

La intervencion de las Autoridades locales tendra lugar unicamente en los dos paises para facilitar a los Agentes consulares los auxilios que necesiten...

comprenden de modo alguno a los emigrados politicos, cuya admision o asilo se regula por principios especiales...

Contaduria General de Hacienda publica DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Por virtud del presente, se cita y emplaza por termino de 20 dias a los herederos y fiadores del difunto Don Diego de Tapia, Administrador de Rentas Internas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Escribania publica de Guayama.

Por auto de esta fecha dictado por el Sr. Alcalde Mayor de este Partido a escrito presentado por Don Manuel Pando y Don Gregorio Minondo, se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad mercantil establecida en Patillas...

Escribania publica.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a José Nieves Andino, a fin de que se presente en este Juzgado del Distrito de San Francisco...

Por el presente primer edicto, se cita, llama y emplaza al prófugo el esclavo Segundo, de la dotacion de la Hacienda San José en la jurisdiccion de Bayamon...

Por este último edicto, cito, llamo y emplazo al procesado prófugo Don Juan Ramon Pi, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha...

igual perjuicio que si se hiciesen a él mismo. San German Junio quince de mil ochocientos setenta y uno...

Por este mi segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo José del Pilar Ramos, y le mando se presente a este Juzgado a estar a derecho en la causa criminal...

Por el primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Domingo Píllini, para que dentro del término de nueve dias contados desde el de la publicacion de este anuncio se presente en el Juzgado del distrito de Catedral...

Don Eduardo Catalina, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo al testigo Don Eduardo Castro, para que en el término de los quince dias que al efecto se le señala se presente a este Juzgado para rendir declaracion en causa que se sigue sobre insultos...

Por este mi tercer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo, al prófugo Felipe Gimenez, esclavo de Don Benito Polo, vecino de Caguas, y le mando se presente en este Juzgado dentro de nueve dias a contar desde esta fecha...

En la Ciudad de San Juan Bautista, de la Isla de Puerto Rico, a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y uno, en la causa criminal seguida en el Juzgado de San Francisco contra el prófugo Manuel Torres y Martinez...

Corresponde fielmente con el auto superior original de su contenido a que me remito. En fé de ello y para su insercion en la Gaceta de Gobierno a fin de que llegue a conocimiento del procesado Manuel Torres Martinez...

Don Nicolás Perez y Sans, Teniente graduado Alférez de la primera Compañia del Tercio de la Guardia Civil de esta Provincia, Fiscal nombrado para continuar la causa.

Habiéndose asentado de la Capital Don Eduardo Castro, a quien se le sigue causa de orden Superior por el escato é injurias a la Guardia Civil, usando de las facultades que S. M. (Q. D. G.) tiene concedidas en estos casos por sus Reales ordenanzas...

ESCRIBANIA PUBLICA.

Debiendo rematarse un puñal ocupado en la causa criminal que siguió a Don Pedro Gonzalez Ramos, por tentativa de homicidio ó lesiones al Director que fué de Administracion local Don Carlos Rojas...

Puerto Rico diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y uno. Por el compañero Guerra, Demetrio Gimenez y Moreno.

En el rollo número 642, de la causa criminal seguida contra el prófugo Bernabé Cosme por estafa, se encuentra la sentencia siguiente.

En la Ciudad de San Juan Bautista de la Isla de Puerto Rico a doce de Junio de mil ochocientos setenta y uno, en la causa criminal seguida en rebeldia en el Juzgado de Catedral contra el prófugo Bernabé Cosme por hurto, pende ante nos en consulta de la sentencia de diez y seis de Mayo último, por la cual se condena al procesado a cuatro meses de prision, indemnizacion del valor de la mantequilla y pago de costas...

AVISO AL PUBLICO.

Por auto del Sr. Alcalde Mayor del partido, dictado en la testamentaria de Don José Suarez, se manda rematar en pública subasta quinientas cuerdas de terreno de pasto y maleza radicadas en el barrio de Bayamey...

Por el presente se hace saber: que en la testamentaria concursal de Mr. Enrique Dacosta, vecino que fué de esta Villa, se ha dispuesto con fecha siete del actual, se convoque nuevamente a todos los acreedores a Junta...

Por el presente, mi segundo pregon cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Ramon Pi, para que dentro de nueve dias contados desde la publicacion de este pregon se presente en el Juzgado a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por estafa...

Don José Ramon Becerra, Juez Letrado de 1ª instancia interino del distrito de Catedral.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Ramon Pi, para que dentro de nueve dias contados desde la publicacion de este pregon se presente en el Juzgado a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por estafa...